



## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, LANCES, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2025-MDL/CH PRIMERA CONVOCATORIA

### CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE BARRAS DE ACERO CORRUGADO PARA LA META (052) "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LIVITACA – CHUMBIVILCAS - CUSCO".

En la ciudad de Livitaca, siendo las 09:30 horas, del día 17 de junio del 2025, en la Oficina Abastecimiento de la Municipalidad distrital de Livitaca, se reunió el oficial de compra, Ing. Roger Alvaro Quispe, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección denominado CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE BARRAS DE ACERO CORRUGADO PARA LA META (052) "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LIVITACA – CHUMBIVILCAS - CUSCO", a fin de efectuar la apertura de ofertas, lances, admisión, calificación y el otorgamiento de la buena pro, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°32069. Se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle:

#### **PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 y artículo 56 del Reglamento de la Ley N.° 32069 - Ley de General de Contrataciones Publicas, el Oficial de Compra, en su calidad de responsable de la conducción y realización de la fase de selección, hace constar y procede con la revisión de los participantes inscritos en el presente procedimiento de selección.

A continuación, se detalla la relación de participantes que han sido validadas en el sistema electrónico de contrataciones del Estado (SEACE):

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10400456017	AHUATE CALLA HERMITANIO	Válido	2025-06-13
2	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	Válido	2025-06-06
3	10444130208	VERA USCA KARINA	Válido	2025-06-13
4	10468596747	CELIS HERNANDEZ MARIA CONZUELO	Válido	2025-06-09
5	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	Válido	2025-06-09
6	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	Válido	2025-06-09
7	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	Válido	2025-06-11
8	20490567969	COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L.	Válido	2025-06-13
9	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	Válido	2025-06-13
10	20547748264	REYES INVESTMENTS MANAGEMENT & CONSULTING E.I.R.L.	Válido	2025-06-11
11	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	Válido	2025-06-13
12	20563978091	GRUPO YURA D. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - G R Y D S.A.C.	Válido	2025-06-13
13	20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2025-06-12
14	20568414749	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	Válido	2025-06-10
15	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	Válido	2025-06-13
16	20601908183	EDIGIS S.A.C.	Válido	2025-06-09
17	20602965890	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2025-06-07



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

18	20603152566	CORPORACION HEAVEN GRUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - C HEAVEN GRUP E.I.R.L.	Válido	2025-06-06
----	-------------	---	--------	------------

## SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS

En la fecha señalada en el cronograma del procedimiento, presentaron sus ofertas a través de SEACE de manera electrónica, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20602965890	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2025	19:51:50	Valido
2	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	13/06/2025	20:21:54	Valido
3	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	11/06/2025	11:13:25	Valido
4	20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/06/2025	22:41:32	Valido
5	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	13/06/2025	13:06:22	Valido
6	20490567969	COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L.	13/06/2025	16:12:19	Valido
7	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	13/06/2025	17:47:38	Valido
8	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	13/06/2025	18:39:06	Valido
9	20563978091	GRUPO YURA D. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - G R Y D S.A.C.	13/06/2025	18:51:52	Valido
10	10400456017	AHUATE CALLA HERMITANIO	13/06/2025	21:34:29	Valido
11	10444130208	VERA USCA KARINA	13/06/2025	22:51:06	Valido

## TERCERO: PERIODO DE LANCES

Acto seguido el oficial de compra procedió a verificar el reporte de resultados del periodo de lances, generado por el SEACE, según el siguiente detalle:

<b>Entidad Convocante</b>		<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA</b>	
<b>No Item</b>		<b>1</b>	
<b>Descripción del Item</b>		<b>ADQUISICION DE BARRAS DE ACERO CORRUGADO PARA META: (052) "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LIVITACA - CHUMBIVILCAS - CUSCO"</b>	
<b>Moneda</b>		<b>Soles</b>	
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	220800



2	20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	222000
3	10444130208	VERA USCA KARINA	222985
4	20602965890	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	223900
5	20563978091	GRUPO YURA D. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - G R Y D S.A.C.	223900
6	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	225700
7	10400456017	AHUATE CALLA HERMITANIO	227000
8	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	263924
9	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	365500
10	20490567969	COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L.	412195
11	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	1000000

#### **CUARTO: ADMISIÓN**

El oficial de compra procede a realizar la documentación presentada por los postores, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, numeral 2.2.1.1 – Documentos para la Admisión de la Oferta. El resultado fue el siguiente:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR							
	FORZAMAT S.A.C.	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	VERA USCA KARINA	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GRUPO YURA D. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRYD S.A.C.	EMPRESA ZOHE SAC	AHUATE CALLA HERMITANIO	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo. Cuando la persona natural cuente con apoderado, copia del poder otorgado y copia del documento nacional de identidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	o documento análogo del apoderado.	Cumple							
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	No corresponde							
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	No corresponde							
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No corresponde							
<b>CONDICION</b>		<b>ADMITIDA</b>							



## **QUINTO: CALIFICACION DE OFERTAS**

Conforme a lo establecido en las bases del procedimiento de selección mediante Subasta Inversa Electrónica N.º 03-2025-MDL/CH – Primera Convocatoria, se procedió a la revisión de la documentación presentada por los postores, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación obligatorios establecidos.

### **Requisitos de Calificación Obligatorios**

#### **A. Capacidad Legal**

La comercialización del bien barra para construcción no requiere documentación específica.

Luego de la revisión detallada de la documentación remitida por los postores, se obtuvo el siguiente resultado:

Nº	Ruc	Nombre O Razón Social	Estado
1	20559644243	FORZAMAT S.A.C	<b>CALIFICA</b>
2	20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>CALIFICA</b>
3	10444130208	VERA USCA KARINA	<b>CALIFICA</b>
4	20602965890	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>CALIFICA</b>
5	20563978091	GRUPO YURA D. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - G R Y D S.A.C	<b>CALIFICA</b>

Por lo tanto, se determina la existencia de propuestas validas en el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2025-MDL/CH – PRIMERA CONVOCATORIA** y se determina el orden de prelación del puesto que ocupan en la calificación establecida:

Orden de prelación	Ruc	Nombre o Razón Social	Ultima Oferta
1	20559644243	FORZAMAT S.A.C	<b>220,800.00</b>
2	20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>222,000.00</b>
3	10444130208	VERA USCA KARINA	<b>222,985.00</b>
4	20602965890	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>223,900.00</b>
5	20563978091	GRUPO YURA D. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - G R Y D S.A.C	<b>223,900.00</b>

### **En aplicación al artículo 96 del Reglamento de la Ley N°32069, dispone que:**

96.1. Mediante subasta inversa electrónica se contratan bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica. La utilización del procedimiento de selección puede ser opcional u obligatoria conforme lo determine Perú Compras en el documento que aprueba la referida ficha.

96.2. En el requerimiento de bienes y servicios comunes con ficha técnica, no se pueden incluir requisitos de calificación adicionales o diferentes a aquellos contemplados en la ficha técnica o en los documentos de información complementaria, salvo que la normativa específica que regula el objeto de la convocatoria exija algún requisito obligatorio.

96.3. En la subasta inversa electrónica no se realiza la evaluación técnica de las ofertas, y la revisión de los requisitos de calificación se realiza posteriormente a la evaluación económica.

96.4. La evaluación de ofertas económicas se realiza mediante lances en línea a través de la Pladicop, otorgándose la buena pro al postor que oferte el menor precio, conforme al procedimiento establecido en la directiva y las bases estándar.



96.5. El oficial de compra revisa los requisitos de calificación de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación de la evaluación económica sucesivamente hasta identificar al menos tres postores que cumplan estos requisitos, asignándoles su orden de prelación final correspondiente y otorgando la buena pro al primer lugar. En caso solo dos postores hubieran participado de la evaluación económica, únicamente se revisan los requisitos de calificación de estos. En caso un solo postor hubiera participado de la evaluación económica, el procedimiento de selección se declara desierto.

96.6. En caso una subasta inversa electrónica se declare desierta, la siguiente convocatoria se realiza mediante el mismo procedimiento de selección, salvo que la DEC sustente en el informe de declaratoria de desierto que existe un riesgo de que el procedimiento de selección se vuelva a declarar desierto, en cuyo caso se puede convocar una licitación pública o un concurso público abreviado, según corresponda.

## **SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo al orden de prelación del resultado del periodo de lances y la documentación exigida en las bases, el oficial de compra, da por aprobado el resultado y concluye en lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO**, al postor **FORZAMAT S.A.C**, con RUC N.° **20559644243**, por el monto de **S/ 220,800.00 (doscientos veinte mil ochocientos con 00/100 soles)**.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluido el presente acto a las 10:00 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad para su posterior publicación en el SEACE.

.....  
ING. ROGER ALVARO QUISPE  
OFICIAL DE COMPRA